

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, 10 JUL. 2020

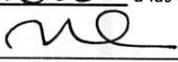
Expediente No. 2018-0245  
Demandante: REINALDO SEGUNDO FERNÁNDEZ  
Demandado: CREMIL  
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Asunto: Pone en conocimiento

Agréguese al expediente el escrito presentado por la parte demandada y póngase en conocimiento de la parte actora para los efectos legales del caso. Al efecto considera el Despacho que la sentencia cobró firmeza y que en esa medida corresponderá a la parte actora iniciar los trámites correspondientes para un eventual cobro ejecutivo, instancia en la cual debe ventilarse lo concerniente a lo expuesto por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO  
JUEZ

DABZ

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>016</u> de fecha: <u>13 Julio 2020</u> a las 8:00 a.m. En constancia firma,  MERCY CAROLINA GARZÓN CASAS SECRETARIA
---